

“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 077-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe No.041-2023-MDJG/UL/FWCV, de fecha 13 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe No.041-2023-MDJG/UL/FWCV, de fecha 13 de noviembre del 2023, se solicita la aprobación de Bases del procedimiento de selección de Concurso público, para la supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA, JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA” CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2341479.

Que, el Artículo 47 numeral 47.3 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S.No.344-2018-EF y sus modificatorias establece que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

Que, mediante resolución de Gerencia No.071-2023-MDJG/GM de fecha 11 de octubre del 2023, se aprueba el expediente de contratación de supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA, JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION No. 2341479.

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad distrital de José Gálvez, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2023-PCM y la tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web :
[https://documents.munijosegalvez.gob.pe/Resolucion de gerencia N° 077-2023-MDJG\[R\].pdf](https://documents.munijosegalvez.gob.pe/Resolucion de gerencia N° 077-2023-MDJG[R].pdf)



“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 077-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 15 de noviembre de 2023

Que, el Artículo 48 numeral 48.1 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S.No.344-2018-EF y sus modificatorias establece el contenido de las bases del concurso público, en el presente caso luego de la revisión de la documentación remitida a este despacho por el comité de selección se verifica que dichas bases sí reúnen los requisitos para su aprobación.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305-“Ley de Reforma Constitucional”, en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N°29792-Ley Orgánica de la Municipalidades, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 002-2023, se DESIGNA con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023 al CPC. Manuel Moisés Silva Chávez, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, provincia de Celendín, Región Cajamarca y con Resolución Administrativa No. 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero del 2023 se le otorga las facultades para la emisión del presente acto resolutivo.

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir la resolución por el cual se apruebe las bases del Concurso público para la supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA, JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA” CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2341479.

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Administrativa N° 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero del 2023, así como por lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082- 2019-EF, y el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias;

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital

“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 077-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 15 de noviembre de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las bases del procedimiento de selección para la supervisión de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA, JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA” CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2341479.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección conforme al Texto único ordenado de la Ley No.30225, Ley de contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo No.082-2019 y del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S.No.344-2018-EF y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la municipalidad Distrital de José Gálvez, así como registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Regístrese y comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
MANUEL MOISES SILVA CHÁVEZ
GERENTE MUNICIPAL

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital